

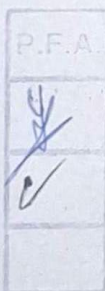
TERMAS DE RIO HONDO, 18 de septiembre de 2026

SEÑOR DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Jefe de la División ANTIDROGAS RIO HONDO de la Policía Federal Argentina, en relación a Expte. 65/26 caratulado "CASTILLO SACIFIA c/ VAQUERA DARIO EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO" con intervención del JUZGADO DE PAZ DE SIMOCA, TUCUMÁN a cargo del Dr. Aldo Juan Carlos CIPRIANI, en el cual resulta parte el Cabo Darío Emanuel VAQUERA, DNI N° 40.437.358, del numerario a mis órdenes.

Atento a lo expuesto, y por resultar de imprescindible necesidad para determinar la prosecución de diligencias administrativas que puedan corresponder, se solicita tenga a bien informar si el mencionado personal fue intimado de pago mediante el mandamiento respectivo o notificado por otros medios fehacientes, y si se trata de un embargo de carácter preventivo o si se realiza en el marco de una ejecución de sentencia.

Saludo a Ud. atentamente.



Subdrio. Amado Salvador BANEGA
AC DIV. ANTIDROGAS RIO HONDO

-///- Unidad Judicial - Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1.

S _____ D.